Madrid, 1 de Noviembre de 2017

Estimados Padres de Familia :

Ha llegado a esta Titularidad la carta del Director General de Becas y Ayudas al Estudio, sobre el Programa Accede, el sistema de préstamo de libros previsto en desarrollo de la Ley de Gratuidad de los libros de Texto y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid.

A fin de planificar las actuaciones necesarias que permitan el desarrollo del Programa Accede, los centros que participen cumplimentarán el formulario elaborado por la Dirección General de Becas y Ayudas al Estudio, que se les adjunta.

La información solicitada es orientativa y se refiere al uso de libros y material curricular, así como al número de alumnos cuyas familias están interesadas en el programa.

Creemos conveniente aclarar lo siguiente:

1.- Ni la cumplimentación del formulario por parte del Centro, ni la de las familias, es vinculante. Posteriormente, el Reglamento que apruebe la Consejería de Educación, será el que determine los plazos y la forma de manifestar la voluntad de incorporación al programa, tanto por parte del Centro como por parte de las familias.

2.- Creemos que deben saber que la participación en el programa de préstamo de libros conllevará, al menos, dos condiciones: La primera, la donación por parte de las familias del material de su propiedad al finalizar el curso. Y la segunda, que dicho material se encuentre en buen estado, sin escribir nada en ellos. Conviene que se conozca esta circunstancia para que, se extreme el cuidado de los libros por parte de los alumnos.

La experiencia de comunidades que están con el programa, han visto cómo al entregar los libros al final del curso y no estar en buen estado y limpios, se les ha impedido recibir los libros del año siguiente y los han tenido que comprar. Aquí, en la Comunidad de Madrid, habrá que esperar normativa al respecto.

3.- Los beneficiarios de este sistema de préstamo, podrán ser todos aquellos alumnos matriculados en el Centro, que cursen la Educación Primaria y Secundaria. (No tenemos claro lo que se determinará para los de 1º y 2º de Primaria que el material es fungible, ya que trabajan en él).

4.- Les adjuntamos el cuestionario que deberán rellenar y entregar al Tutor, antes del día 8 del presente mes, en el caso de que quieran participar.

El cuestionario podrán descargarlo tanto en la plataforma EDUCAMOS como en la página Web de la APA.

Reciban un atento saludo

LA DIRECCIÓN